


LEYES SECUNDARIAS

**SENADO RECU
LA
Y ELIMINA EL DERECHO
DE LOS PODERES A VETAR
ASPIRANTES. PÁG. 36**

APRUEBAN LAS REGLAS

Sheinbaum enmienda a sus senadores: quitan veto a reforma judicial

La Presidenta no estuvo de acuerdo con que dos leyes secundarias permitieran a los tres poderes vetar las listas del Comité Técnico de aspirantes al Poder Judicial

Los líderes de la bancada guinda niegan que haya sido línea del Ejecutivo

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado aprobó las primeras leyes secundarias de la reforma judicial, con las cuales se reglamenta la elección de jueces, magistrados y ministros. Tras el rechazo de la titular del Ejecutivo, la mayoría de Morena reculó y eliminó el derecho de los poderes de vetar a aspirantes a candidatos.

Las modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Medios de Impugnación fueron avaladas por mayoría de Morena y aliados, y el voto en contra de la oposición.

Durante la discusión en el pleno, que se extendió por 10 horas, y luego de que el panista Ricardo Anaya resaltó que la propia presidenta Claudia Sheinbaum rechazó este veto, Ignacio Mier, coordinador de Morena, celebró que “le preste atención, de manera puntual, a las declaraciones de la Presidenta”.

Y aclaró: “No va a haber, de ninguna manera, ningún veto para ninguno de los aspirantes”.

Adán Augusto López, coordinador de Morena, aseguró que desde el miércoles la propuesta se había desestimado. “Ella (la Presidenta) hizo un comentario público hoy

(ayer), que había sido ya producto también de reflexiones que habíamos sostenido durante toda la jornada de ayer (miércoles) con la secretaria de Gobernación (Rosa

Icela Rodríguez). Yo le externé a la secretaria nuestro convencimiento de que lo más sano, política y jurídicamente hablando, era que no existiera ese veto”, dijo.

Se le insistió si hubo línea del Ejecutivo. “No, aquí no hay línea, nosotros somos respetuosos. Es parte del proceso legislativo. Lo explicó ya Ignacio Mier, lo reflexionamos, lo debatimos, lo discutimos al interior del grupo y acordamos la presentación de reservas”.

La reserva fue presentada por el senador morenista Manuel Huerta; sin embargo, López Hernández comentó que, en aras de la “solidaridad, yo diría que de todos”.

Con reserva presentada por el senador Javier Corral, a nombre de Morena, se hizo la corrección al dictamen, para que sean los Comités de Evaluación los que depurarán las listas mediante insaculación, para ajustarlas al número de candidatos que deberá proponer cada poder.



“Hemos propuesto esta reserva para respetar textualmente la reforma constitucional que hemos aprobado. No hay que darle razón a los detractores de la reforma, cuidemos la legislación secundaria”.

Anaya cuestionó que hubo engaño de Morena, pues se prometió que con las leyes secundarias se garantizaría que con estos comités llegarán los mejores perfiles. “Su Presidenta se tuvo que deslindar por la magnitud, por la brutalidad del ridículo de la inconstitucionalidad”.

La emecista Amalia García cuestionó el fondo de ese veto. “No puede ser que demos espacio a decisiones opacas o ¿cuál es el interés que estuvo presente en esta determinación política violentando la Constitución que recién se reformó? Y que aquí no basta ‘un usted disculpe’, se tiene que ir al fondo”.

Las modificaciones de las leyes secundarias pasan a la Cámara de Diputados. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, informó en la sesión que el Consejo de la Judicatura Federal ya entregó la información de todas las plazas que integran el Poder Judicial, así como las que están vacantes.

Con ello, los senadores también aprobaron el acuerdo para que en sesión del sábado se insaculen las plazas que se renovarán en la elección de 2025.

“(La Presidenta) hizo un comentario público, que había sido producto de reflexiones”

“Su Presidenta se tuvo que deslindar por la magnitud, por la brutalidad del ridículo”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ Líder de Morena en el Senado

RICARDO ANAYA Senador del PAN